

OFICIO CIRCULAR IF/N°

48

ANT.: No hay.

MAT.: Instruye informar los beneficiarios con prescripción de Elbasvir/Grazoprevir y Tocilizumab.

SANTIAGO, 06 OCT. 2021

DE: INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS PREVISIONALES DE SALUD (S)

A : GERENTES GENERALES DE ISAPRES

Hemos tomado conocimiento de que el Laboratorio MDS, que comercializa el medicamento Zepatier F-236442/17 8 (Registro del Instituto de Salud Pública) cuyo principio activo es Elbasvir/Grazoprevir, garantizado en el Problema de Salud GES N°69 Hepatitis crónica por virus hepatitis C, intervención sanitaria de Tratamiento, canasta Tratamiento farmacológico con antivirales genotipo 1 y 4 (con o sin insuficiencia renal), ha procedido a discontinuar el medicamento, destacando que es el único producto garantizado en dicha canasta. Situación que fue corroborada por el Ministerio de Salud y el Instituto de Salud Pública.

De igual forma, se comunica que el principio activo Tocilizumab (en todas sus presentaciones), garantizado para el Problema de Salud GES N° 63 Artritis idiopática juvenil, intervención sanitaria de tratamiento, canasta Tratamiento biológico artritis idiopática juvenil (fármacos biológicos), cuyo mono proveedor (Laboratorio Roche), informó que debido al aumento exponencial de la demanda del medicamento a nivel mundial, por estar este, siendo utilizado en el tratamiento del Covid-19, provocó una escasez temporal de su abastecimiento, tanto en Chile, como a nivel mundial, situación que afecta su disponibilidad.

Por tal motivo, es que se instruye a Ud. informar en ambos casos, si actualmente cuenta con beneficiarios haciendo uso de dichas canastas, señalando el Nombre, Rut, problema de salud y prescripción médica, en el plazo de cinco días hábiles, contados desde la notificación del presente Oficio Circular.

Sin perjuicio de lo anterior, se reitera informar y remitir al Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios de esta Intendencia, toda información de quiebre de stock o evento extraordinario que afecte la disponibilidad de los medicamentos garantizados, de que tome conocimiento, según se instruyó en el Oficio Circular IF/N°35 de fecha 18 de noviembre de 2019.

Saluda atentamente,



Sandra Armijo Quevedo
SANDRA ARMIJO QUEVEDO
INTENDENTA DE FONDOS Y SEGUROS
PREVISIONALES DE SALUD (S)

[Signature]
FSF/YBG

DISTRIBUCIÓN:

- Gerentes Generales de Isapres
- Intendencia de Fondos y Seguros Previsionales de Salud
- Subdepartamento de Fiscalización de Beneficios
- Departamento de Coordinación de Garantías y Prestaciones en Salud, Subsecretaría de Salud Pública
- Oficina de Partes